

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla, Colombia

RESOLUCIÓN n.º 08 de 2019

(29 de enero)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”.

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 29 de enero de 2019, **ISMARINO JOSÉ MARTÍNEZ AGAMEZ**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044, Grado 05**, de la Planta Global del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, a partir del 29 de enero de 2019.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del día 31 de enero de 2019, la renuncia presentada por **ISMARINO JOSÉ MARTÍNEZ AGAMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 73.139.929 de Cartagena, Bolívar, para separarse del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044, Grado 05**, de la Planta Globalizada del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, el veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil nueve 2019.



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboró:

Revisó: MBB 